
CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN CADE - UD

Jueves 8 de septiembre de 2011

ACTA N° 015

Siendo las 9:00 am del día ocho (8) de septiembre de dos mil once (2011), previa convocatoria se hicieron presentes en la dirección del Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD: **Dra. Adela Molina Andrade**, Presidenta del CADE, **Dr. Álvaro García Martínez**, representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología INTERCITEC, y del Grupo Didáctica de la Química DIDAQUIM del Énfasis de Educación en Ciencias, **Dra. Olga Lucía León Corredor**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM y del grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUUD del Énfasis de Educación Matemática y la **Dra. Sandra Soler Castillo**, representante de los Grupos de Investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura del Énfasis de Lenguaje y Educación y la **Dra. Bárbara Yadira García**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Pedagogía y la Educación Comparada.

Agenda

1. Lectura y firma del Acta No. No.014.
2. Información de la Dirección y los énfasis del DIE-UD.
 - Acta Sustentación proyecto de tesis: Javier Guerrero.
 - Solicitud de información: Decana de la Facultad de Ciencias y Educación.
 - Entrevista y elección: Contratación profesor de Hora Cátedra para el Énfasis Lenguaje y Educación. (10:00am)
3. Solicitud profesores.
 - Dra. Sandra Soler Castillo.
 - Dra. Blanca Inés Ortiz.
 - Dra. Bárbara García Sánchez (3).

4 Solicitud de estudiantes.

- Guillermo Fonseca Amaya.
- Jair Zapata Peña (2).
- Jhonn Edgar Castro (2).

DESARROLLO DE LA AGENDA

Una vez verificado el quórum y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación DIE-UD procede a dar inicio a la sesión decidiendo que obrará en calidad de secretaria *ad-hoc* la doctora Olga Lucía León Corredor.

1. Lectura y firma del Acta No. No.014.

El CADE hace lectura del Acta No.014 del 18 de agosto de 2011, la cual es aprobada y firmada por la Directora del Doctorado en Educación sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Dra. Adela Molina Andrade, y el (la) Secretario(a) *ad-hoc* de la sesión No.014, Dra. Bárbara García Sánchez.

2. Información de la Dirección y los énfasis del DIE-UD.

- **Propuesta de delegado del rector de la Universidad Distrital ante el CODICITI.**

El CADE propone que el Dr. Álvaro García Martínez sea el delegado del Señor Rector de la Universidad Distrital, Dr. Inocencio Bahamón Calderón, en la conformación de la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODICITI, según lo establecido en el numeral 11, Art. 2 del Acuerdo 146 de 2005, del Consejo de Bogotá, dado que el Dr. García ha acompañado desde el inicio el proceso de conformación de la comisión y es el más idóneo para ocupar dicho cargo.

- **Acta Sustentación proyecto de tesis: Javier Guerrero.**

El CADE avala el acta de la sesión pública de la presentación del proyecto de tesis del

doctorando JAVIER GUERRERO RIVERA, titulado: “La Construcción discursiva de los indígenas en las leyes generales de Educación en Colombia: 1870-1994”, que se llevó a cabo el día 30 de agosto de 2011 y a la cual asistieron como evaluadores la Dra. Irene Vasilachis, el Dr. Jesús Alfonso Cárdenas y el Dr. Luis Alfonso Ramírez, la directora del proyecto, Dra. Sandra Soler y el estudiante Javier Guerrero. Dicho proyecto fue aprobado.

- **Solicitud de información: Decana de la Facultad de Ciencias y Educación.**

La Decana de la Facultad de Ciencias y Educación, Dra. Luz Marlen Duran, en representación del Comité de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias y Educación, solicita información al DIE-UD en torno a la evaluación docente de la profesora Carmen Alicia Martínez Rivera.

El CADE acusa recibido de la solicitud y se permite responder a la solicitud hecha por el Comité de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias y Educación, de la siguiente manera:

- La razón por la cual el ítem No. 01 de la Evaluación Docente 2010-3 de la profesora Carmen Alicia Martínez Rivera no fue evaluado, es porque en el ítem se evalúan las actividades establecidas en el plan de trabajo, y dado que este no fue aprobado, el CADE no puede dar ningún concepto al respecto.
- Justificación cualitativa:
 - Ítem No.02. Calificación Buena (No. 4), debido a la participación de la profesora en la planeación y ejecución de las actividades académicas, gremiales o de integración del Proyecto Académico, la Facultad y la Universidad, atendiendo las actividades realizadas que constan en el Informe de Actividades 2010-3, presentado por la profesora Martínez al Consejo Académico CADE-UD, en el cual no se evidencia la orientación de todos los estudiantes a su cargo.
 - Ítem No.03. Calificación No Aplica (N.A.), debido a que la profesora Martínez no cuenta con proyectos de grado finalizados, por lo tanto, evaluar los reconocimientos académicos obtenidos por los proyectos de grado de sus estudiantes, no es aplicable.
 - Ítem No.04. Calificación Aceptable (No. 3), debido al incumplimiento de la profesora Martínez en:
 1. No tomar en cuenta las consecuencias para los estudiantes y para el proyecto académico, de su decisión de abandonar la dirección de las tesis doctorales después de tres años y medio de trabajo.

2. No buscar forma de conciliación para resolver los supuestos de incumplimiento con los estudiantes, lo cual fue propuesto por el CADE antes de llegar a otra solución.
 3. Abandonar los estudiantes antes de que se diera por aceptada la renuncia presentada, lo cual fue señalado como una “falta al cumplimiento de sus responsabilidades”, por el Consejo de Facultad (CFCE-43-13-2010).
- Ítem No.05, 06, 07, 08 y 09. Calificación Excelente (5), debido a las actividades de investigación nacionales o internacionales, actividades de extensión locales o nacionales, actividades de actualización y cursos de capacitación, participación en eventos académicos nacionales o internacionales, preparación y/o presentación de ponencias o publicaciones, participación en organismos institucionales, facultad o universidad, y participación en grupos de trabajo académico, atendiendo al Informe de Actividades 2010-3, presentado por la profesora Martínez al Consejo Académico CADE-UD.
 - Ítem No.10. Calificación No Aplica (N.A.), ya que este ítem se refiere al cumplimiento a cabalidad con la entrega de programas, informes y evaluaciones para el Proyecto Académico y la Decanatura, con relación al plan de trabajo que presentó al inicio del curso, y dado que no hubo un plan de trabajo firmado, el CADE no pudo hacer la contrastación.
- **Entrevista y elección: Contratación profesor de Hora Cátedra para el Énfasis Lenguaje y Educación. (10:00am)**

El CADE estudió las hojas de vida de los siguientes postulados en la convocatoria 926 del 30 de agosto de 2011, para contratar un profesor en modalidad de Hora Cátedra del Énfasis de Lenguaje y Educación, quien dirija tres (3) tesis doctorales y ofrezca un (1) seminario de investigación.

NOMBRE	CÉDULA
JORGE TADEO ARCILA GALLEGO	19 331 278
GERMAN ANTONIO MUÑOZ GONZALEZ	19 055 461



Una vez realizada la entrevista presencial por parte de los miembros del CADE a cada uno de los aspirantes por separado, en la sala de juntas de la dirección del DIE-UD, el resultado es el siguiente:

NOMBRE	CÉDULA	Títulos de Pregrado (10 puntos)	Títulos de Posgrado (20 puntos)	Experiencia docente y profesional a nivel doctoral (25 puntos)	Dirección de Tesis a nivel de Maestría y Doctorado (15 puntos)	Investigaciones y/o publicaciones concluidas y en curso	Entrevista (15 puntos)	Total (100 puntos)
JORGE TADEO ARCILA GALLEGU	19 331 278	10 puntos	20 puntos	5 puntos	0 puntos	3 puntos	10 puntos	48 puntos
GERMAN ANTONIO MUÑOZ GONZALEZ	19 055 461	10 puntos	20 puntos	25 puntos	15 puntos	15 puntos	15 puntos	100 puntos

Por lo anterior, el aspirante ganador del concurso es el Dr. GERMAN ANTONIO MUÑOZ GONZALEZ con c.c. 19 055 461 de Bogotá con 100 puntos.

El anterior resultado será enviado a la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, con el fin de que sea publicado en la página web de la Universidad.

3. Solicitud profesores.

- **Dra. Sandra Soler Castillo.**

- La profesora Soler solicita aval para asistir a la Universidad de Cartagena como conferencista central y participar en los talleres programados en el marco de la *VI Jornada de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Dado que la Universidad de Cartagena correrá con los gastos, el CADE solamente avala la asistencia de la profesora al evento mencionado.

- La profesora Soler solicita apoyo institucional por valor de \$4.000.000 para asistir al encuentro académico que se llevará a cabo del 1 al 5 de noviembre en la Universidad de Bello Horizonte-Brasil, en el marco del VII Congreso Internacional de la ALED.

El CADE acusa recibido de la solicitud, en la cual la profesora expone en detalle las actividades a realizar. El CADE avala la asistencia de la profesora al evento académico mencionado, y teniendo en cuenta la tabla de apoyo a profesores de la Universidad, se tramitará ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación el apoyo solicitado.

- **Dra. Blanca Inés Ortiz.**

La profesora Ortiz solicita aval para asistir los días 24, 25 y 26 de octubre de 2011 al I Congreso Iberoamericano y IV Nacional por una Educación de Calidad, y III Encuentro de Docentes Iberoamericanos en la ciudad de Cartagena.

El CADE acusa recibido se la solicitud y otorga el aval, el monto de los viáticos de la profesora Ortiz (\$832.524) serán cubiertos por el DIE-UD.

- **Dra. Bárbara García Sánchez (3).**

- i. La profesora García solicita aval para asistir a la ciudad de Caracas, Venezuela, en el marco de la *VIII Edición del gran seminario anual creciendo juntos prevención de la violencia escolar y la promoción de la convivencia pacífica*, organizado por CECODAP y el *II Foro de violencia escolar*, organizado por la Universidad Nacional Abierta, programadas del 25 al 29 de octubre de 2011.

El CADE avala la asistencia de la profesora García al evento mencionado para el desarrollo de las actividades académicas, a través de las cuales socializará los resultados de investigación de su proyecto *Violencia escolar en Bogotá: Una mirada desde las familias, los maestros y los jóvenes*.

- ii. La profesora García solicita aval para asistir a la Ciudad de México, México, en el marco de la *XI Congreso Nacional de Investigación Educativa*, con la ponencia-taller *Aplicación del modelo 'NES' en la educación y prevención de la violencia escolar*, programada del 7 al 11 de noviembre de 2011.

El CADE avala la asistencia al evento mencionado, y apoya su participación en la convocatoria de movilidad internacional del Centro de

Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC, de la Universidad Distrital.

- iii. La profesora García solicita estudiar la posibilidad de apoyar la publicación en coedición con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, de los cuatro (4) libros resultados del proyecto de investigación *Violencia escolar en Bogotá: Una mirada desde los maestros, las familias y los jóvenes*.

El CADE acusa recibido y dado el presupuesto aprobado para la vigencia 2011, se estudiará en una nueva sesión la posibilidad de apoyar dicha solicitud con el rubro de Funcionamiento. De igual manera, solicita a la profesora una cotización de los costos de coedición.

4 Solicitud de estudiantes.

- **Guillermo Fonseca Amaya.**

El estudiante con visto bueno de su directora de tesis, Dra. Carmen Alicia Martínez, solicita autorizar que el seminario “Aportes de la clínica didáctica al estudio de la acción docente y la formación”, se reconozca como parte de los seminarios de formación EFE.

El CADE acusa recibido y aprueba que los tres (3) créditos del seminario mencionado y cursado en el semestre 2010-3, sean parte de los seminarios cursados en el Espacio de Formación de Énfasis EFE.

- **Jair Zapata Peña (2).**

- i. El estudiante solicita reintegro como estudiante activo al DIE-UD a partir del periodo académico 2012-1.

El CADE acusa recibido y aprueba dicha solicitud según lo estipulado en el Art. 41 del Acuerdo 02/2010 del CSU: “Para los casos del artículo anterior, el estudiante puede solicitar el reintegro, dirigiéndose por escrito al director del Doctorado. El CADE, estudia y decide sobre los reintegros. El estudiante a quien se le haya aprobado el reintegro debe someterse a la oferta formativa del programa y a las reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El CADE puede aceptar solicitudes de reintegro hasta máximo un (1) año después de la interrupción de estudios.”

- ii. El estudiante solicita cambio de director de tesis, exponiendo los siguientes motivos:

- a. El trabajo con la profesora Adriana Patricia Gallego no se llevó en los mejores términos en el último año.
- b. La profesora se trasladaría al doctorado de la Facultad de Ingeniería y ya no estaría vinculada al DIE-UD, viéndose afectado el proceso de tesis del estudiante.

El CADE acusa recibido de la solicitud, **y tomando en consideración que:**

Después de revisar la información relacionada con la dirección de la tesis de la profesora Gallego y el estudiante **Jair Zapata Peña**, no encontraron ningún reporte o antecedente al respecto de la justificación aducida en la comunicación del estudiante mencionado, por lo tanto el CADE estableció:

1. No recomendar el cambio de director.
2. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta los procedimientos académicos para resolver situaciones de conflicto entre profesores y estudiantes se les solicita:

Realizar una reunión conjunta y concertar un plan de desarrollo de la tesis para trabajarlo conjuntamente, con el fin de avanzar en el trabajo de grado, si esta situación permanece, acudir a una reunión del énfasis y su coordinador como siguiente instancia, y si la situación persiste y no se puede resolver, acudir al CADE para intentar resolver de una manera mancomunada el problema.

Dado que a la fecha el CADE-UD no tiene novedad sobre la vinculación actual de la profesora Gallego en la Facultad de Ciencias y Educación, y por lo tanto, en el DIE-UD, el CADE solicitará información al respecto a la misma Facultad.

- **Jhonn Edgar Castro.**

El estudiante solicita cambio de director de tesis debido a que existen diferencias teóricas irreconciliables en mutuo acuerdo con su directora de tesis, Dra. Adriana Patricia Gallego. De igual manera, la Dra. Gallego manifiesta su renuncia como directora de tesis del estudiante Jhonn Edgar Castro.

El CADE acusa recibido de la solicitud y después de revisar la información relacionada con la dirección de la tesis de la profesora Gallego y el estudiante Jhonn Castro, no encontraron ningún reporte o antecedente al respecto de la justificación aducida en la comunicación del estudiante mencionado, por lo tanto el CADE estableció:

3. No recomendar el cambio de director.
4. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta los procedimientos académicos para resolver situaciones de conflicto entre profesores y estudiantes se les solicita:

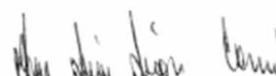
Realizar una reunión conjunta y concertar un plan de desarrollo de la tesis para trabajarlo conjuntamente, con el fin de avanzar en el trabajo de grado, si esta situación permanece, acudir a una reunión del énfasis y su coordinador como siguiente instancia, y si la situación persiste y no se puede resolver, acudir al CADE para intentar resolver de una manera mancomunada el problema.

Se da por terminada y levantada esta sesión, siendo las 11:50 am.

En constancia firman:



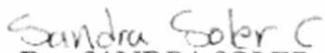
Dra. ADELA MOLINA ANDRADE
Presidenta Consejo Académico DIE-UD



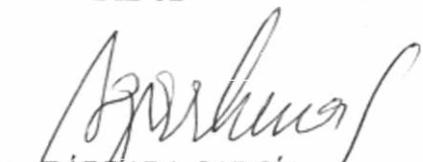
**Dra. OLGA LUCÍA LEÓN
CORREDOR**
Secretario(a) *ad-hoc* Consejo Académico
DIE-UD.
Énfasis Educación Matemática



**Dr. ÁLVARO GARCÍA
MARTÍNEZ**
Énfasis Educación en Ciencias
DIE-UD



**Dra. SANDRA SOLER
CASTILLO**
Énfasis Lenguaje y Educación
DIE-UD



**Dra. BÁRBARA GARCÍA
SÁNCHEZ**
Énfasis Historia de la Pedagogía y Educación
Comparada DIE-UD

*Desgrabó: Wilmar Ramos Castiblanco.
Elaboró el Acta: Wilmar Ramos Castiblanco.
Septiembre-12-2011*